



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
 Diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA
Demandante	Banco Colpatria Multibanca S.A.
Demandado	Johan Arturo Galeano y otro.
Radicado	05001 31 03 013 2018 00257 00
Asunto	Reanuda proceso y fija fecha para audiencia

Vencido como se encuentra el término de suspensión solicitado por las partes, de conformidad con el artículo 163 del Código General del Proceso, se ordena la reanudación del proceso.

De cara a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 de 2020, las audiencias previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., se celebrarán de manera virtual a través de las herramientas tecnológicas dispuestas para ello, el día 25 de enero de 2021 a las 09:00 am. Vía secretaría se informará a las partes y apoderados lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

D.

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

98486c37661cab5337bd47ca60d7a905c44d9894dd226b97e7a4ec59d87ecec5

Documento generado en 10/11/2020 01:55:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>